



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de diciembre de 2014.

VISTO la Resolución N° 1422/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Joaquín Daniel TOLEDO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Sistemas de Representación, sin haber terminado sus estudios de nivel medio.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 10 de diciembre de 2014, aconsejó refrendar la Resolución N° 1422/2014 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1422/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la aprobación de la asignatura Sistemas de Representación, sin haber terminado sus estudios de nivel medio, al alumno Joaquín




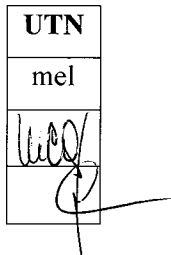
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




Daniel TOLEDO, Legajo N° 29338, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2523/2014



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior